



RESOLUCIÓN No. 621
(04 DIC 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **NELCY DELGADO MOTTA** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 55.055.931 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA CÓDIGO 407 GRADO 04.**

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS (\$1.646.061) MCTE.**

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 24 de Julio de 2019 y el 23 de Julio de 2020.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", la señora **NELCY DELGADO MOTTA** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 55.055.931, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 21 de Diciembre de 2020 hasta el 13 de Enero de 2021, el cual se pagarán en la nómina de Diciembre del presente año.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, Incremento de Vacaciones se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1010117, 1010110, 1010113, 1010104 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.

“Servimos con Excelencia Humana”



ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1010117	VACACIONES	\$ 1.316.849
1010110	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.020.776
1010113	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 109.737
1010104	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 316.392
	TOTAL	\$ 2.763.754

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por concepto de vacaciones la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.763.754)**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

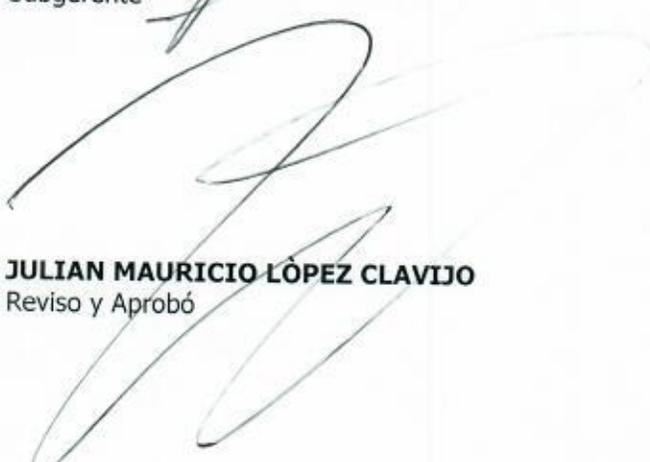
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva **04 DIC 2020**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


RODOLFO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Reviso y Aprobó


MARÍA LUISA YAÑEZ SALAS
PROYECTO

“Servimos con Excelencia Humana”

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265 - 7
AREA DE TALENTO HUMANO**

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

55.055.931 C.C.				NELCY DELGADO MOTTA		
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION				NOMBRE		
				24/07/1995		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL				24/07/2019	Y EL	23/07/2020
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
FECHA DE LIQUIDACION	24/07/2019	HASTA EL		23/07/2020	TOTAL	24
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
				DIAS CALENDARIO		
PERIODO DESDE EL	21/12/2020			HASTA	13/01/2021	
SE REINTEGRA A SUS LABORES EL				14/01/2021		

INDENIZACION DE VACACIONES

SUELDO \$	1.646.061	X	24	DIAS COMUNES	\$	1.316.849
			30			

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	0				
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	66.098				
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	102.854				
1/12 DE \$ 823.031 BONIFICACION POR SERVICIOS	+	68.586				
1/12 DE \$ 1.895.426 PRIMA DE SERVICIOS	+	157.952				
		395.490				
SUB - TOTAL 1 \$	395.490	X	24	DIAS COMUNES	X \$	316.392
			30			

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	1.646.061				
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	395.490				
		2.041.551				
SUB-TOTAL 2 \$	2				\$	1.020.776

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$	1.646.061	X	2	DIAS	X \$	109.737
	30					

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.763.754

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquidó: Lorena Buendia Ramirez
Apoyo Profesional Universitario

Revision Financiera: Martha Lilliana Rodriguez Garcia
Gestor Contable y Financiero

Revision Talento Humano Rocio Correa Losada
Coordinadora Area Talento Humano